

HUELGA GENERAL 11N

► **UGT**  **¡YO VOY!** ◀

¡SIN VIVIENDA DIGNA, NO HABRÁ PAZ SOCIAL!

El por qué de la huelga del 11N

1. ANTECEDENTES: DEL DESAHUCIO DE MARICARMEN A LA TRAICIÓN PARLAMENTARIA

El detonante y los antecedentes surgen de una injusticia que recorre pueblos y ciudades. Ninguna persona con conciencia puede permanecer indiferente ante la crueldad de ver cómo la fuerza policial carga contra ciudadanas y ciudadanos que solo intentaban defender el derecho a la vivienda de una anciana. La imagen desgarradora de Maricarmen sacada en ambulancia para no volver jamás a la que fue su casa durante 71 años, a pesar de las negociaciones posteriores para evitar su desahucio, representó la máxima expresión del dolor y el daño que causa la especulación.

Frente a la avaricia absoluta de los fondos buitres que pretenden apoderarse de nuestras casas, la clase trabajadora ha salido de forma masiva a las calles. Esas movilizaciones populares forzaron la presentación de dos reales decretos leyes esenciales: el primero con 65 medidas para paliar la crisis del alquiler y promover vivienda pública, y el segundo concebido para garantizar la renovación automática de los contratos de alquiler hasta convertirlos en indefinidos.

Sin embargo, los partidos políticos de la derecha (PP, VOX, JUNTS y PNV), defendiendo los intereses de los grandes propietarios, impidieron la convalidación de ambos textos en el Congreso. Ante semejante atropello, nos toca a los sindicatos de clase hacer uso de nuestra mayor herramienta de presión: la Huelga General. Para quienes consideran que la vivienda es un negocio y que la propiedad privada está por encima del derecho fundamental a un techo, nuestra respuesta será tan contundente y proporcional al daño que han causado los especuladores en España.

2. LOS DATOS DE COMO LA VIVIENDA SE HA COMIDO LOS SALARIOS POR LA ESPECULACIÓN.

La Huelga General del 11N no es una movilización aislada ni surge sin motivos aparentes. Llevamos años reclamando el derecho a la vivienda porque la clase trabajadora no puede acceder a una vivienda. La crisis habitacional se ha convertido en un conflicto de rentas y a la degradación de nuestras condiciones de vida. Los datos demuestran que el problema no se resuelve construyendo más si no se actúa sobre los precios porque, durante la burbuja inmobiliaria, se construyó como nunca y los precios se dispararon a niveles récord.

Hoy, la brecha entre salarios y coste residencial es insostenible, porque:

Nuestros salarios tienen que crecer por encima de la inflación. Los convenios colectivos recogen subidas salariales del 3,04 %, la inflación se sitúa en el 4,9 %.

En la última década, los precios del alquiler y la compra de vivienda se han encarecido hasta tres veces más que nuestros salarios que solo creció un 21,1 % entre 2014 y 2024, mientras que la compraventa subió un 70,3 %.

Existe una emergencia en el alquiler y sobreesfuerzo: Las viviendas que entran nuevas al mercado son un 16,5 % más caras que la media existente. En España, el 26,8 % de los hogares en alquiler sufren un sobreesfuerzo al destinar más del 40 % de sus ingresos a la vivienda, frente al 18,6 % de la media europea. Un 17,5 % destina más del 50 % y un 12,2 % gasta más del 60 % de su sueldo solo en tener un techo. Esto provoca que 1,9 millones de personas caigan en la pobreza tras asumir los costes residenciales.

Hay territorios con los precios de la vivienda desbocados: En los últimos diez años, el precio acumulado de la vivienda se ha disparado un 109 % en las Islas Baleares, un 106 % en la Comunidad de Madrid y un 92,5 % en Cataluña y Andalucía, situando la media nacional en un demoledor 91 %.

La juventud no puede emanciparse: Solo el 14,5 % de la juventud logra independizarse, con una edad media de emancipación que se retrasa hasta los 30,2 años. Para una persona joven, alquilar en solitario absorbe el 98,7 % de su sueldo neto.

Hay emergencia social y desahucios: En 2025 se ejecutaron casi 70 desahucios diarios (más de 25.500 al año), de los cuales más del 71 % procedían del impago del alquiler. Mientras tanto, el parque público de vivienda apenas cubre al 1,7 % de los hogares, existiendo 3,8 millones de viviendas vacías y casi medio millón de viviendas nuevas sin vender.

La especulación obtiene márgenes de beneficio desproporcionados: Las actividades inmobiliarias registran márgenes de beneficio del 32,2 %, más del doble que la media de la economía productiva, ofreciendo rentabilidades del 16 % a los grandes fondos mientras las personas trabajadoras quedan excluidas.

3. POR ESO TODAS Y TODOS VAMOS A LA HUELGA GENERAL DEL 11N, CONTIGO, PORQUE TRABAJAR NOS TIENE QUE PERMITIR VIVIR

No podemos tolerar que los incrementos salariales conquistados en la negociación colectiva sean devorados por la especulación de fondos buitres, de la avaricia desmedida de los propietarios y de los grandes tenedores. Esta huelga señala directamente a todas administraciones públicas, al poder legislativo, a la patronal y a los especuladores para resolver este problema. Por eso exigimos:

- 1. Exigimos salarios dignos:** Cláusulas de revisión vinculadas al IPC real y al coste de la vida, que incluya el valor de la vivienda, en la negociación colectiva. Queremos incluir la materia de vivienda en el AENC para que nuestro salario nos permita acceder y permanecer en la vivienda.
- 2. Topes al alquiler y regulación y limitación de los pisos turísticos y de temporada:** Control efectivo de los precios del alquiler en zonas tensionadas, freno inmediato al fraude de las viviendas turísticas y del alquiler de temporada.
- 3. Exigimos un parque público permanente:** Inversión del 1 % del PIB en vivienda pública que jamás pueda ser vendida ni descalificada.
- 4. Exigimos protección real:** Una ley que garantice que nadie vulnerable sea expulsado de su hogar sin una alternativa habitacional digna.

CUALES SON TUS DERECHOS EL DÍA DE LA HUELGA:

1. No te pueden despedir por ejercer el legítimo derecho a la huelga. Es un derecho protegido por la Constitución
2. Tampoco te pueden sancionar, o castigarte empeorando tus condiciones de trabajo (quitarte un complemento, cambiarte los turnos sin justificación.)

Si eso ocurre puedes denunciar a la empresa por vulnerar tu derecho constitucional. Puedes acudir a los servicios jurídicos de UGT.

**ESTE 11 DE
NOVIEMBRE, ¡TODAS Y
TODOS A LA HUELGA
GENERAL!
¡POR NUESTROS
SALARIOS Y POR EL
DERECHO A UNA
VIVIENDA DIGNA!**